

**RECTIFICACION DE ACUERDO DIRECTORA SCG- TI
COLLADO VILLALBA
RELATIVO A RÉGIMEN PRESENTACIÓN DE COPIAS DE
DEMANDAS CIVILES EN PAPEL**

A continuación se transcribe el Acuerdo de 23 de septiembre de 2025 sobre presentación de copias de demandas en papel, con rectificación en negrita relativa a la obligación de presentar copias únicamente en caso de demandado persona física:

Por el presente se modifica el régimen de presentación de escritos iniciadores-**demandas presentadas por profesionales (Procurador/Abogado) o particulares de forma telemática** en la Oficina de Registro y Reparto de Collado Villalba, con relación a la presentación de copias.

A partir del próximo 1 de octubre de 2025, las demandas se presentarán telemáticamente a través de LEXNET, en la forma habitual, debiendo presentar el procurador/presentante del escrito, conforme al artículo 273 LEC, tantas copias como partes demandadas haya en papel **en el plazo de 5 días hábiles en el supuesto de demandado/s PERSONAS FÍSICAS**, en la Plaza y Unidad a la que haya correspondido el reparto.

En cuanto a la presentación de demandas y escritos por particulares en papel, se procederá a su escaneo, registro y reparto, así como de los escritos posteriores.

El presente acuerdo NO ELIMINA LA OBLIGACION DE PRESENTAR COPIAS EN PAPEL ESTABLECIDA POR ACUERDOS DE DECANATO DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2016, SOLO MODIFICA EL DESTINO EN EL QUE DEBEN PRESENTARSE ESTAS COPIAS.

OBLIGACIÓN UNICAMENTE EXIGIBLE EN SUPUESTOS DE DEMANDADO/OS PERSONAS FÍSICAS, CONFORME A LA MODIFICACIÓN DE LA LEC INTRODUCIDA POR EL RDL 6/2023 de 19 de diciembre y

**ACUERDO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TSJ
DE MADRID de 22 de julio de 2024.**

Dese traslado de la presente rectificación a los Ilmos. Colegios de Abogados de Madrid, Ilmo. Colegio de Procuradores de Madrid y Delegación de Collado Villalba. Comuníquese igualmente el presente acuerdo al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y a los Magistrados y Letrados de la Administración de Justicia de este Partido Judicial.

En Collado Villalba a 29 de septiembre de 2025